

AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRECE (13) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REFERENCIA:
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: OSCAR ALFONSO USMA CASTRILLON.
EJECUTADO: INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS
RADICACIÓN: 6300140030082016-00099-00

Estando el proceso a Despacho para estudiar la liquidación del crédito presentada, se observa que a pesar de habersele dado el traslado correspondiente, no es procedente darle trámite a la misma, toda vez, que fue presentada por un profesional del derecho al que le fue revocado el poder mediante auto del 13 de mayo de 2019.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 13 DE ENERO DE 2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Código de verificación: **679b9c575302ccbf16741415b633f7477f2c888736faf9ded3e803ec58973224**

Documento generado en 13/01/2022 08:59:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>